



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 7/2019

Trámite: Convocatoria de la Junta Municipal de Distrito

Resolución del Concejal Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira por la que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, a celebrar el día 20 de septiembre de 2019.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria** con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos **sito en la Plaza de Santo Domingo, s/n, el 20 de septiembre de 2019, a las 17:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- TOMA DE PESESIÓN DE DON ANDREI GUERRERO PERERA, SEGÚN DECRETO DEL ALCALDE 30093/2019, DE 16 DE JULIO.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2019, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL:

I.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

II.- MOCIONES:

1. Moción que formula el Grupo Político Partido Popular, relativa a "**Necesidad de continuar el acondicionamiento de aceras en la antigua carretera GC-111 y realizar diversas tareas de mantenimiento en Tafira**".
2. Moción que formula el Grupo Político Partido Popular, relativa a "**Necesidad de ejecutar una vía alternativa para la salida del tráfico y retomar el proyecto de embellecimiento el gran espacio libre del Barrio de Lomo Cuesta Ramón**".
3. Moción que formula el Grupo Político Partido Popular, relativa a "**Necesidad de ejecutar trabajos de mantenimiento de calzadas y zonas ajardinadas, además de estudiar la construcción de un aparcamiento de superficie en la Fase III de Jinámar**".
4. Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a "**Colegio Carlos Navarro Ruiz**".

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmascc.es



F006754ad12a0d12a0e076325909080cd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmascc.es/validooc/index.jsp?c sv=F006754ad12a0d12a0e076325909080cd>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/09/2019 08:19
PRISCO ALFONSO NAVARRO MELIÁN (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/09/2019 09:09
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	13/09/2019 09:27



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 7/2019

Trámite: Convocatoria de la Junta Municipal de Distrito

5. Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, relativo a "**Eliminación de olores EDAR de Barranco Seco II**".
6. Moción que formula el Grupo Mixto Coalición Canarias-Unidos por Gran Canaria, relativo a "**Convivencia en materia de limpieza**".
7. Moción que formula el Grupo Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, relativo a "**Apoyo a nuestros mayores**".
8. Moción que formula el Grupo Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, relativo a "**Ampliar número de estaciones para bicicletas privadas**".

III- RUEGOS Y PREGUNTAS:

-RUEGOS ESCRITOS:

- Ruegos de formulación escrita a nombre del Grupo Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativo a:
 - a) "**Reparación del firme de la GC-800**"
 - b) "**Instalación de nuevos contenedores**"
 - c) "**Aparcamientos nuevos para vehículos en Ayatima**"

-RUEGOS ORALES.

-PREGUNTAS ESCRITAS

Preguntas escritas que formula el Grupo Mixto Ciudadanos Partido de la Ciudadanía:

- CEIP. León: situación en la que se encuentra.
- CEIP. Europa: situación en la que se encuentra.
- ¿Cuál es el destino que se le va a dar al suelo del actual CEIP. Europa?
- Expropiación de las casas en Barranco Seco.
- Aparcamiento en Barranco Seco.
- Playa de la Laja: actuaciones para recuperar la bandera azul.
- Destino de los árboles que se encontraban delante de la Ciudad Deportiva de Gran Canaria.
- Anchura de los carriles para vehículo.
- Recogida de animales por parte de los servicios municipales.
- Centro de recogida de animales de El Secadero.
- Edificio Municipal en la Urbanización Ayatima.
- Destino del Edificio de las Tenerías.
- Presupuesto del Distrito 2019: cuantía de 1.000€ de la Partida 226.06, Capítulo II, subprograma 231.00
- Presupuesto del Distrito 2019: cuantía de 1.500€ de la Partida 226.02, Capítulo II, subprograma 326.00
- Presupuesto del Distrito 2019: cuantía de 6.000€ de la Partida 226.06 del Capítulo II, subprograma 326.00
- Presupuesto del Distrito 2019: cuantía de 6.000€ de la Partida 212.00 del Capítulo II, subprograma 924.00
- Presupuesto del Distrito 2019: cuantía de 8.000€ de la Partida 221.99 del Capítulo II, subprograma 924.00
- Presupuesto del Distrito 2019: cuantía de 2.000€ de la Partida 226.09 del Capítulo II, subprograma 924.00
- Presupuesto del Distrito 2019: cuantía de 56.500€ de la Partida 226.09 del Capítulo II, subprograma 924.00
- Presupuesto del Distrito 2019: cuantía de 44.417,26 de la Partida 221.99 del Capítulo II, subprograma 924.00

Preguntas escritas que formula el El Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

- Fiestas de San Roque
- Muro y calzada calles Florinda y Fragata
- Canchas de baloncesto en la rambla de la calle León
- Paso de peatones que se encuentran situados en la calle Mariano
- Aparatos biosaludables en el Batán
- Rehabilitación de los edificios de El Batán

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmascc.es



F006754ad12a0d12a0e076325909080cd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmascc.es/validooc/index.jsp?c sv=F006754ad12a0d12a0e076325909080cd>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/09/2019 08:19
PRISCO ALFONSO NAVARRO MELIÁN (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/09/2019 09:09
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	13/09/2019 09:27



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref.: MPAH/JFAS

Expte.: 7/2019

Trámite: Convocatoria de la Junta Municipal de Distrito

- Huerto urbano de la Finca de Dominguito
- Repavimentación carretera del Árbol Bonito
- Rehabilitación del Campo de Fútbol El Batán

-PREGUNTAS ORALES.

- Intervención de los ciudadanos vecinos del Distrito.

Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira,
(Decreto 28652/2019, de 18 de junio)
PRISCO ALFONSO NAVARRO MELIAN

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmascc.es



F006754ad12a0d12a0e076325909080cd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronica.laspalmascc.es/validoc/index.jsp?c sv=F006754ad12a0d12a0e076325909080cd>

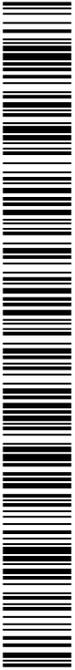
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/09/2019 08:19
PRISCO ALFONSO NAVARRO MELIÁN (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/09/2019 09:09
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	13/09/2019 09:27

2019 - 37789
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
13/09/2019 09:35



Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Ref.: MPAH/JFAS
Expte.: 7/2019
Trámite: Convocatoria de la Junta Municipal de Distrito

(Por vacancia, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



F006754ad12a0d12a0e076325909080cd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?c sv=F006754ad12a0d12a0e076325909080cd>

c/ Alcalde Díaz Saavedra, n.º 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 85 02
www.laspalmascc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/09/2019 08:19
PRISCO ALFONSO NAVARRO MELIÁN (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	13/09/2019 09:09
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	13/09/2019 09:27